

La frase de Lenin (a propósito de la viabilidad del comunismo en Alemania),  
sirve para presentar el tema:  
*“Si se ordena a los alemanes que se apoderen de una estación de ferrocarril,  
primero van a ir a la boletería para comprar un andén (pasaje),  
que les permita el ingreso”*  
[el editor].

---

---

## LEGALIDAD E ILEGALIDAD

[1920]

Georg LUKÁCS\*

*“La doctrina materialista, según la cual los hombres son producto de las circunstancias y la educación y que, por consiguiente, los hombres modificados son producto de otras circunstancias y de una educación modificada, olvida que son precisamente los hombres los que modifican las circunstancias y que el educador tiene necesidad de ser educado a su vez”.*

[Marx, *Tesis sobre Feuerbach*]

### I

Para el estudio de la legalidad y la ilegalidad en la lucha de clases del proletariado, como de toda cuestión relativa a las formas de la acción, las motivaciones y las tendencias que se manifiestan son más importantes y más reveladoras que los hechos brutos. El simple hecho de que una fracción del movimiento obrero sea legal o ilegal depende, en efecto, de muchos «*azares*» históricos cuyo análisis no siempre permite deducir conclusiones de principio. No hay partido, por oportunista

---

\* Extraído de la edición de 1970 de ***Historia y Conciencia de Clase*** (págs. 260 a 272), edición castellana realizada por el Instituto del Libro, La Habana.

Título original en alemán: ***Geschichte und klassen-bewusstsein***, traducción del francés por Francisco Duque, cotejado con la traducción italiana por Giannina Bertorelli.

y aun social-traidor que sea, que por las circunstancias no pueda ser constreñido a la ilegalidad.

En cambio, se puede concebir perfectamente condiciones en las cuales el partido comunista más revolucionario y más enemigo de los compromisos pudiera temporalmente trabajar de manera casi completamente legal. Puesto que ese criterio distintivo no basta, hay que abordar el análisis de las motivaciones de una táctica legal o ilegal. Tampoco aquí debemos atenernos a la simple comprobación abstracta de los motivos objetivamente considerados

Si la adhesión a toda costa a la legalidad es, en efecto, completamente característica de los oportunistas, se caería completamente en el error al atribuir mecánicamente a los partidos revolucionarios la voluntad contraria, a saber, la voluntad de la ilegalidad.

En todo movimiento revolucionario hay ciertos períodos en que domina o, al menos, se afirma un cierto *romanticismo de la ilegalidad*. Pero ese romanticismo es claramente una enfermedad infantil del movimiento comunista, una reacción contra la legalidad a toda costa (las razones de ello aparecerán claramente en el curso de la exposición); ese romanticismo debe ser superado, y lo es seguramente por todo movimiento llegado a la madurez.

¿Cómo debe el pensamiento marxista plantear, pues, las nociones de legalidad e ilegalidad? Esta cuestión remite necesariamente al problema general de la violencia organizada, al problema del derecho y el estado y, en último análisis, al problema de las ideologías.

En su polémica con Dühring, Engels refuta brillantemente la teoría abstracta de la violencia. Cuando indica, sin embargo, que la violencia (derecho y estado) «descansa originariamente en una función económica y social», esto debe ser desarrollado —en el mismo espíritu de la teoría de Marx y Engels— por la afirmación de que esta conexión halla su expresión ideológica correspondiente en el pensamiento y los sentimientos de los hombres integrados al campo en que se ejerce la violencia. Dicho de otro modo, la violencia organizada concuerda de tal modo con las condiciones de vida de los hombres o se presenta a éstos con una superioridad aparentemente tan insuperable, que aquéllos la experimentan como una fuerza de la naturaleza o como el contorno necesario de su existencia, y por consiguiente se someten *voluntariamente* a ella (esto no quiere decir en modo alguno que estén de acuerdo con ella). Así como, en efecto, una violencia organizada no puede subsistir si no puede, tan a menudo como sea necesario, imponerse como violencia a la voluntad recalcitrante de individuos o grupos, no podría tampoco subsistir en modo alguno si debiera manifestarse en toda ocasión como violencia.

Cuando esta última necesidad se hace sentir, la revolución está dada ya como hecho; la violencia organizada está ya en contradicción con los fundamentos económicos de la sociedad, y esta contradicción se refleja en la cabeza de los hombres, de suerte que, no viendo ya en el orden establecido una necesidad natural, oponen a la violencia otra violencia.

Sin negar que esta situación tenga una base económica, hay que añadir que la modificación de una forma organizada de la violencia no se hace posible sino cuando la creencia en la imposibilidad de otro orden diferente del establecido está ya quebrantada, tanto en las clases dominantes como en las clases dominadas.

La revolución en el campo de la producción es *la condición necesaria* de ello. Sin embargo, la subversión misma debe ser realizada por hombres, por hombres que están intelectual y sentimentalmente emancipados del poder del orden establecido.

Con relación a la evolución económica, esta emancipación no se cumple con un paralelismo y una simultaneidad mecánicos: de un lado la precede y de otro la sigue. Como pura emancipación ideológica, puede estar presente —y a menudo lo está— en una época en que no está dada todavía, en la realidad histórica, sino *la tendencia*, para el fundamento económico de un orden social, a devenir problemática. En ese caso, la teoría saca de la simple tendencia sus consecuencias extremas y las interpreta como realidad futura, que opone en tanto realidad «verdadera» a la realidad «falsa» del orden establecido (el derecho natural como preludeo a las revoluciones burguesas). Por otra parte, es cierto que aun los grupos y las masas inmediatamente interesados, por razón de su situación de clase, en el éxito de la revolución, no se liberan interiormente del antiguo orden sino *durante* —y muy a menudo *después*— de la revolución. Tienen necesidad de una lección de las cosas para concebir qué sociedad está conforme con sus intereses y para poder liberarse interiormente del antiguo orden de cosas.

Si estas observaciones valen para todo el tránsito revolucionario de un orden social a otro, son todavía más válidas para una revolución social que para una revolución principalmente política.

Una revolución política no hace sino consagrar un estado económico-social que se ha impuesto ya, al menos parcialmente, en la realidad económica. La revolución pone el nuevo derecho «*justo*» y «*equitativo*» en el lugar del antiguo orden jurídico sentido como «*injusto*». El medio social de la vida no sufre ningún trastorno radical (los historiadores conservadores de la gran revolución francesa subrayan esta permanencia relativa del estado «*social*» durante ese período). Al contrario, la revolución social apunta justamente a cambiar ese medio, y todo cambio en ese campo va tan profundamente contra los instintos del hombre medio, que ve en él una amenaza catastrófica contra *la vida en general*, una fuerza natural ciega, semejante a una inundación o a un temblor de tierra. Sin

poder comprender la esencia del proceso, dirige su lucha contra *las manifestaciones inmediatas* que amenazan su existencia habitual: es una defensa ciega y desesperada. Al comienzo de la evolución capitalista, los proletarios, educados como pequeñoburgueses, se rebelaron contra la fábrica y las máquinas; la doctrina de Proudhon puede ser considerada igualmente como un eco de esa defensa desesperada del antiguo medio social habitual.

Se discierne particularmente bien aquí el carácter revolucionario del marxismo. Porque determina la esencia del proceso (en oposición a los síntomas y las manifestaciones exteriores), porque muestra su tendencia decisiva, orientada hacia el futuro (en oposición a los fenómenos efímeros), el marxismo es la teoría de la revolución. Es lo que hace de él al mismo tiempo la expresión ideológica de la clase proletaria en vías de emancipación. Esta liberación se cumple primero en forma de levantamientos efectivos contra las manifestaciones más opresivas del orden económico capitalista y su estado. Aislados en sí mismos y no pudiendo nunca, aun en caso de éxito, ser decisivamente victoriosos, esos combates no pueden llegar a ser realmente revolucionarios sino por *la conciencia* de su relación mutua y su relación con el proceso que empuja sin tregua al fin del capitalismo. Cuando el joven Marx se fijaba como programa la «reforma de la conciencia» se anticipaba así a la esencia de su actividad ulterior. Su concepción no es utópica, pues parte de un proceso que se desenvuelve efectivamente y no quiere poner frente a él «ideales», sino deducir su sentido implícito; debe, al mismo tiempo, superar esos datos efectivos y colocar la conciencia del proletariado frente al conocimiento de la esencia y no frente a la experiencia de los datos inmediatos, «La reforma de la conciencia —dice Marx— consiste únicamente en dar al mundo conciencia de su conciencia, en despertarle del sueño en que está sumido respecto de sí mismo, en *explicarle sus propias acciones...* Aparecerá entonces que desde hace mucho tiempo el mundo tiene el sueño de una cosa, *de la cual debe ahora tener la conciencia para poseerla realmente.*»<sup>1</sup>.

Esta reforma de la conciencia es el proceso revolucionario mismo. Ese advenimiento a la conciencia no puede producirse en el proletariado mismo sino lentamente, a través de duras y largas crisis.

Aun si, en la doctrina de Marx, todas las consecuencias teóricas y prácticas de la situación de clase del proletariado han sido sacadas (mucho antes que hayan llegado a ser históricamente «actuales»), aun si todas esas enseñanzas no son utopías extrañas a la historia, sino conocimientos referentes al proceso histórico, ello no implica absolutamente que el proletariado —aun cuando, sus *acciones particulares* corresponden a esa doctrina— haya tenido conciencia de la liberación realizada por la doctrina de Marx.

---

<sup>1</sup> Carta de Marx a Ruge; cf. *Obras filosóficas*, Ed. Costes, tomo V, p. 210. *Subrayado del autor.*

En otra parte<sup>2</sup>, hemos llamado la atención sobre ese proceso y subrayado que el proletariado puede tener ya conciencia de la necesidad de su lucha económica contra el capitalismo, mientras está todavía desde el punto de vista político enteramente bajo la influencia del estado capitalista. La prueba de que es así es el olvido completo en que ha caído toda la crítica del estado por Marx y Engels: así, los teóricos más importantes de la Segunda Internacional han considerado el estado capitalista como «el» estado y concebido su lucha contra él como «*oposición*» (esto aparece con la mayor claridad en la polémica Pannekoek-Kautsky en 1912). **La actitud de «oposición» significa, en efecto, que en lo esencial el orden establecido es aceptado como fundamento inmutable y que los esfuerzos de la «oposición» apuntan solamente a obtener lo más posible para la clase obrera en el interior de los límites del orden establecido.**

Sólo algún insensato que hubiera ignorado todo del mundo hubiese podido, en verdad, poner en duda la realidad del estado burgués como factor de poder. La gran diferencia entre marxistas revolucionarios y oportunistas seudomarxistas es que, para los primeros, el estado capitalista no es tomado en consideración sino como *factor de poder*, contra el cual el poder del proletariado organizado debe ser movilizado, mientras que los segundos conciben el estado como una *institución por encima de las clases*, cuya conquista es la opuesta de la lucha de clases del proletariado y la burguesía. Pero al concebir el estado como el objeto del combate y no como un adversario en la lucha, estos últimos se han colocado ya, en espíritu, en el terreno de la burguesía: han perdido a medias la batalla antes de haberla comenzado.

En efecto, todo orden estatal y jurídico y, en primer lugar, el orden capitalista, descansa en último análisis en el hecho de que su existencia y la validez de sus reglas no plantean ningún problema y son aceptadas como tales. La trasgresión de esas reglas en *casos particulares* no acarrea ningún peligro especial para el mantenimiento del estado en tanto esas trasgresiones no figuren en la conciencia general sino como casos particulares. En sus recuerdos de Siberia, Dostoievski observa pertinentemente que todo criminal se siente culpable (sin por ello experimentar arrepentimiento) y tiene perfecta conciencia de haber trasgredido leyes que valen también para él. Las leyes conservan, pues, su valor para él, aunque motivos personales o la fuerza de las circunstancias le hayan empujado a transgredirlas. Porque esas trasgresiones en casos particulares no ponen en cuestión sus fundamentos, el estado jamás será desbordado por esas trasgresiones. Ahora bien, el comportamiento de «*oposición*» implica una actitud semejante respecto del estado: es reconocer que —por su esencia— se coloca fuera de la lucha de clases y que ésta no atenta *directamente* contra la validez de

---

<sup>2</sup> Cf. el ensayo «Conciencia de clase».

sus leyes. Dicho de otro modo, bien la «*oposición*» trata de modificar legalmente las leyes, y las leyes antiguas conservan su validez hasta la entrada en vigor de las leyes nuevas, o bien una trasgresión momentánea de las leyes tiene lugar en un caso particular.

El procedimiento demagógico habitual de los oportunistas consiste en intentar un acercamiento entre la crítica marxista del estado y el anarquismo. Ahora bien, no se trata aquí en modo alguno de ilusiones o utopías anarquistas; se trata solamente de *examinar y apreciar el estado* de la sociedad capitalista como *fenómeno histórico mientras existe todavía*. Por consiguiente, se trata de ver en él una simple constelación de poder con la cual hay que contar, de una parte, en los límites de su poder, y solamente en los límites de su poder efectivo, y cuyas fuentes de poder, por otra parte, deben ser estudiadas de la manera más precisa y más amplia, a fin de descubrir los puntos en que ese poder puede ser debilitado y minado. ***Se encuentran los puntos de fuerza o debilidad del Estado en el modo con que éste se refleje en la conciencia de los hombres.*** Así, la ideología no es solamente un efecto de la organización económica de la sociedad; es también la condición de su funcionamiento pacífico.

## II

Ese papel de la ideología adquiere tanto mayor importancia para el destino de la revolución proletaria cuanto que la crisis del capitalismo deja de ser una simple enseñanza del análisis marxista para convertirse en una realidad tangible. Se comprende que en la época en que el capitalismo no estaba todavía interiormente quebrantado, grandes masas de la clase obrera hayan permanecido *ideológicamente* en el terreno del capitalismo. No estaban al nivel de la postura que exigía una aplicación consecuente del marxismo. «Para conocer una época histórica determinada —observa Marx— debemos rebasar sus límites» cuando se trata del conocimiento del *presente*, esto representa una hazaña intelectual extraordinaria. Para el conocimiento histórico del pasado el presente mismo constituye el punto de partida, pero aquí todo el medio económico, social y cultural debe ser sometido a un estudio crítico, cuyo punto de Arquímedes —el punto de aplicación a partir del cual todos esos fenómenos pueden ser comprendidos— no se presenta sino como una exigencia, algo «*irreal*», una «*simple teoría*», en contraste con la realidad del presente. No se trata aquí de la aspiración a algún mundo «*mejor*» y «*más bello*», simple exigencia utópica pequeñoburguesa, sino de la exigencia proletaria, que se identifica con el conocimiento y la expresión de la orientación, la tendencia y el sentido del proceso social, y en nombre de ese proceso dirige la acción hacia el presente. La tarea no es sino más difícil. Igual que el mejor astrónomo, a despecho de sus concepciones

copernicanas, conserva la impresión sensible de que el sol «se levanta», del mismo modo el análisis marxista más radical del estado capitalista no puede jamás suprimir la realidad empírica de ese estado y no debe tampoco. La teoría marxista debe colocar al proletariado en una actitud de espíritu singular. El estado capitalista debe aparecer en sus concepciones como el momento de una evolución histórica: no constituye, pues, en modo alguno «el medio natural del hombre», sino simplemente un hecho real cuyo poder efectivo hay que considerar, sin su pretensión de determinar interiormente nuestra acción. La validez del estado y el derecho debe, pues, ser tratada como una realidad puramente empírica. Así, por ejemplo, en un barco de vela el marino debe prestar atención a la dirección exacta del viento sin por ello dejar al viento el cuidado de determinar la ruta a seguir, sino, al contrario, para mantener, al afrontar y utilizar el viento, la ruta originariamente fijada.

Esta **independencia de espíritu**, que en el curso de una larga evolución histórica ha adquirido el hombre progresivamente con relación a las fuerzas adversas de la naturaleza, falta hoy todavía ampliamente al proletariado con relación a los fenómenos de la vida social. Es muy comprensible. Por brutalmente materiales que sean de ordinario, en los casos particulares, las medidas coercitivas de la sociedad, ello no impide que **esencialmente el poder de toda sociedad sea un poder espiritual**, del cual sólo el conocimiento puede liberarnos, no un conocimiento simplemente abstracto y puramente cerebral (muchos «socialistas» poseen tal conocimiento), sino un conocimiento convertido en carne y sangre, es decir, según la expresión de Marx, una «*actividad práctica crítica*».

La actualidad de la crisis del capitalismo hace posible y necesario tal conocimiento. A consecuencia de la crisis la vida misma pone en cuestión el medio social habitual y nos hace advertir y experimentar su carácter problemático: por ello tal conocimiento es posible. Además, el poder efectivo de la sociedad capitalista está tan quebrantado, que no estaría ya en condiciones de imponerse por la violencia si, consciente y resueltamente, el proletariado le opusiera su propio poder; por ello tal conocimiento se hace decisivo y, por consiguiente, necesario para la revolución. El obstáculo a tal acción es de naturaleza puramente ideológica. En medio de la crisis mortal del capitalismo, amplias capas del proletariado experimentan todavía el sentimiento de que el estado, el derecho y la economía burgueses son el único medio posible de su existencia: a sus ojos se podría aportar múltiples mejoras («organización de la producción»), pero constituye, sin embargo, [para ellos] la base «*natural*» de «*la*» sociedad.

Tal es la concepción del mundo que está en la base de la legalidad. No es siempre una traición consciente ni aun siempre un compromiso consciente. Es más bien la actitud natural e instintiva hacia el estado, formación que aparece al hombre como el único punto fijo en medio del caos de los fenómenos. Esta

concepción del mundo debe ser superada si el partido comunista quiere proveer una base sana a su táctica legal e ilegal.

El romanticismo de la ilegalidad, por el cual comienza todo movimiento revolucionario, se eleva, en efecto, raramente, bajo la relación de la lucidez, por encima de la legalidad oportunista. Como todas las tendencias que aspiran al golpe de estado, subestima considerablemente el poder efectivo que posee la sociedad capitalista aun en su período de crisis; esto puede llegar a ser muy peligroso, pero no es todavía sino el síntoma del mal de que padece siempre esta tendencia, a saber, la falta de independencia de espíritu respecto del estado como simple factor de poder, lo que en definitiva tiene su origen en la incapacidad para poner en evidencia las relaciones que acabamos de analizar. Al atribuir, en efecto, a los métodos y los medios ilegales de lucha una cierta aureola, al darles el acento de una «*autenticidad*» revolucionaria particular, **se reconoce un cierto valor, y no una simple realidad empírica, a la legalidad del estado existente.** La indignación contra la ley “*como ley*”, la preferencia concedida a ciertas acciones “*a causa*” de su ilegalidad, **significa que a los ojos del que actúa de esa manera el derecho ha conservado pese a todo su carácter esencial de valor y obligación.** Si la entera independencia de espíritu comunista respecto del derecho y el estado está presente, entonces la ley y sus consecuencias calculables no tienen ni más ni menos importancia que cualquier otro hecho de la vida exterior con el cual se debe contar cuando se aprecian las posibilidades de ejecutar una tarea determinada; el riesgo de trasgredir las leyes no debe, pues, revestir otro carácter que, por ejemplo, el riesgo de perder el tren en el momento de un viaje importante.

Si no es así y si se concede patéticamente la preferencia a la trasgresión de la ley, es prueba de que el derecho ha conservado su valor (aunque afectado por el signo inverso) y que la verdadera emancipación no se ha realizado todavía, **puesto que el derecho es aún capaz de *influir interiormente* la acción.** A primera vista, la distinción parecerá quizá artificial, pero hay que reflexionar sobre la facilidad con que partidos típicamente ilegales, como, por ejemplo, el de los socialistas revolucionarios rusos, han encontrado el camino de la burguesía. Si se estudia la dependencia ideológica de esos «*héroes de la ilegalidad*» con relación a los conceptos jurídicos burgueses tal como ha sido descubierta por las primeras acciones ilegales verdaderamente revolucionarias —las cuales no eran ya trasgresiones románticamente heroicas de leyes particulares, sino el rechazo y la destrucción de todo el orden jurídico burgués—, entonces se ve que no se trata de un formalismo abstracto y vacío, sino de la descripción de una situación real. Boris Savinkov combate hoy en el campo de la Polonia blanca contra la Rusia proletaria: ahora bien, éste no fue solamente el célebre organizador de todos los grandes atentados bajo el zarismo, sino también uno de los primeros teóricos del romanticismo de la ilegalidad.



**La cuestión de la legalidad o la ilegalidad se reduce, pues, para el partido comunista, a una cuestión puramente táctica** y aun a una cuestión de táctica momentánea, para la cual no pueden ser dadas directivas generales, pues la decisión debe depender enteramente de la *utilidad momentánea*; en esta postura completamente sin principios reside la única manera de negar prácticamente por principio la validez del orden jurídico burgués. No son los únicos motivos de oportunidad los que prescriben esta táctica a los comunistas, dado que su táctica puede adquirir así la mayor flexibilidad de adaptación en la elección de los medios necesarios en un momento dado y los medios legales e ilegales deben alternarse sin cesar o aun a menudo ser empleados simultáneamente en los mismos asuntos para combatir a la burguesía de una manera verdaderamente eficaz; esa táctica debe ser empleada también para que el proletariado haga su propia educación revolucionaria. **El proletariado no puede, en efecto, liberarse de su dependencia ideológica respecto de las formas de vida que el capitalismo ha creado salvo si ha aprendido a actuar de manera que esas formas —tornadas indiferentes como motivación— no sean ya capaces de influir interiormente su acción.** Su odio a esas formas y su deseo de aniquilarlas no se aminorarán por ello en lo absoluto. Sólo al contrario, ese desapego interior puede, a los ojos del proletariado, conferir al orden social capitalista el carácter de obstáculo execrable a una sana evolución de la humanidad —el carácter de un obstáculo condenado a muerte, pero también mortalmente peligroso—, lo que es absolutamente necesario para que el proletariado tenga una actitud consciente y permanentemente revolucionaria.

Esta educación del proletariado por sí mismo es un proceso largo y difícil que le hace tomarse «*maduro*» para la revolución; dura tanto más tiempo cuanto que en un país el capitalismo y la cultura burguesa han alcanzado un grado elevado de evolución y, por consiguiente, el proletariado ha sido afectado por el contagio ideológico de las formas de vida capitalistas.

La necesidad de determinar las formas oportunas de la acción revolucionaria coincide felizmente —lo que no es evidentemente por azar— con las exigencias de ese trabajo de educación. Cuando, por ejemplo, las tesis adicionales adoptadas en el II Congreso de la Tercera Internacional respecto del parlamentarismo, afirman la necesidad de una entera subordinación del grupo parlamentario al comité central (eventualmente ilegal) del partido, esto no deriva solamente de la necesidad absoluta de unificar la acción; esto contribuye también a rebajar sensiblemente en la conciencia de las grandes masas proletarias el prestigio del parlamento (prestigio que está en la base de la autonomía del grupo parlamentario, fortaleza del oportunismo). Lo que demuestra la necesidad de esta medida es, por ejemplo, el hecho de que, *reconociendo interiormente* tales instituciones, el proletariado inglés ha dirigido constantemente su acción por vías oportunistas. Tanto la esterilidad que caracteriza al empleo exclusivo de la «*acción directa*» antiparlamentaria como la esterilidad de las discusiones sobre las

ventajas de uno u otro método muestran que ambos son igualmente, aunque bajo formas opuestas, prisioneros de prejuicios burgueses.

Si es necesario emplear simultánea y alternativamente los medios legales e ilegales, es porque sólo esto permite descubrir, bajo la máscara del orden jurídico, el aparato de coacción brutal al servicio de la opresión capitalista, lo que es la condición de una franca actitud revolucionaria respecto del derecho y el estado.

Si uno de los dos métodos es empleado exclusivamente o predomina simplemente, aunque sólo fuera en ciertos sectores, entonces la burguesía conserva la posibilidad de mantener su orden jurídico, como derecho, en la conciencia de las masas. Uno de los fines principales de la actividad de todo partido comunista es obligar al gobierno de su propio país a violar su propio orden jurídico y al partido legal de los social-traidores a apoyar abiertamente esa «*violación del derecho*». En ciertos casos y principalmente cuando los prejuicios nacionalistas oscurecen la mirada del proletariado, esta «*violación del derecho*» puede ser ventajosa para el gobierno capitalista, pero es cada vez más peligrosa para él a medida que el proletariado comienza a reagrupar sus fuerzas para la lucha decisiva. **De ahí, es decir, de la prudencia reflexiva de los opresores, nacen las ilusiones perniciosas sobre la democracia y el tránsito pacífico al socialismo, y esas ilusiones son fortalecidas por el legalismo a toda costa de los oportunistas, que, a la inversa, permite a la clase dominante adoptar su actitud de prudencia.** Sólo una táctica realista y lúcida, que emplee alternativamente todos los medios legales e ilegales, dejándose guiar únicamente por la consideración del objetivo, podrá encaminar por vías sanas esta empresa de la educación del proletariado.

### III

La lucha por el poder no podrá sin embargo sino iniciar esta educación pero no podrá acabarla. Reconocido hace ya mucho tiempo por Rosa Luxemburgo, el carácter necesariamente «*prematureo*» de la toma del poder se manifiesta sobre todo en el campo de la ideología. Muchos rasgos de toda dictadura del proletariado en sus comienzos son justamente explicables por el hecho de que *el proletariado está obligado a apoderarse del poder en una época y en un estado de espíritu tales, que experimenta todavía el orden social burgués como orden auténticamente legal*. Como todo orden jurídico, el del gobierno de los consejos está fundado en su reconocimiento como orden legal por capas de la población bastante amplias para que no se vea obligado a recurrir a la violencia sino en casos particulares.

**Ahora bien, a primera vista está claro que no puede en ningún caso contar desde el comienzo con este reconocimiento de parte de la burguesía. Una clase habituada tradicionalmente desde numerosas generaciones a mandar y gozar de privilegios no podrá jamás acomodarse fácilmente al mero hecho de una derrota y soportar pacientemente y sin más el nuevo orden de cosas.** Debe, primero, ser *destruida ideológicamente* antes de entrar voluntariamente al servicio de la nueva sociedad y ver en sus levas un orden jurídico y legal, y no ya simplemente la realidad brutal de una relación provisional de fuerzas que, mañana, podrá ser invertida. Es ingenua la ilusión de creer que esta resistencia, manifiéstese en forma de contrarrevolución abierta o en forma de sabotaje latente, podría ser reducida por concesiones de cualquiera naturaleza que fueran. El ejemplo de la república de consejos húngaros demuestra que todas esas concesiones, que en este caso eran también, sin excepción, concesiones a la socialdemocracia, refuerzan la conciencia que tienen las antiguas clases reinantes de su poder, difieren y aun hacen imposible la aceptación interior por ellas del reino del proletariado. Pero ese retroceso del poder de los soviets tiene consecuencias todavía más catastróficas sobre el comportamiento de las amplias masas pequeñoburguesas, pues el estado aparece efectivamente a sus ojos como el estado en general, el estado a secas, como entidad revestida de una majestad abstracta. En esas condiciones, hecha abstracción de una política económica hábil que sea capaz de neutralizar ciertos grupos particulares de la pequeña burguesía, depende del proletariado lograr o no revestir su estado de una autoridad que vaya por delante de la fe en autoridad, de la inclinación a la sumisión voluntaria «a/» estado extendida en ese medio. Las vacilaciones del proletariado, su falta de fe en su propia vocación de mandar pueden, pues, arrojar a esas capas pequeñoburguesas en los brazos de la burguesía y la contrarrevolución abierta.

Bajo la dictadura del proletariado la relación entre legalidad e ilegalidad cambia de función por el hecho de que la antigua legalidad se **torna ilegal y a la inversa, pero ese cambio no puede acelerar al máximo** sino un poco el proceso de emancipación ideológica comenzado bajo el capitalismo; no puede en modo alguno acabarla de un solo golpe. Igual que **una** derrota no puede hacer perder a la burguesía el sentido de su propia legalidad, tampoco el solo hecho de **una** victoria puede elevar al proletariado a la conciencia de su propia legalidad. Esa conciencia, que no ha podido madurar sino lentamente en la época del capitalismo, no terminará sino poco a poco su proceso de madurez durante la dictadura del proletariado. Sólo después de la toma del poder el proletariado se familiariza con la obra intelectual que el capitalismo ha edificado y salvaguardado; no sólo no adquiere sino entonces una comprensión mucho mayor de la cultura de la sociedad burguesa, sino que también amplios medios proletarios tienen conciencia del trabajo intelectual que exige la dirección de la economía y el estado. A esto se añade que el proletariado, falto en muchos aspectos de experiencia práctica y tradiciones en el ejercicio de una actividad independiente y responsable, experimenta a menudo la necesidad de tal actividad menos como

una liberación que como un fardo. Finalmente, los hábitos de vida pequeñoburgueses, a menudo aun burgueses, de los medios proletarios que ocupan una gran parte de los puestos dirigentes, le hacen ver el aspecto precisamente nuevo de la nueva sociedad como extraño y casi hostil.

Todos esos obstáculos serían anodinos y podrían ser superados fácilmente si la burguesía no se mostrara, tanto tiempo al menos como el que debe luchar contra el estado proletario, mucho más madura y evolucionada que el proletariado; para ella el problema ideológico de la legalidad y la ilegalidad ha sufrido un cambio de función equivalente. La burguesía, en efecto, tiene el orden jurídico del proletariado por ilegal, con la misma ingenuidad y la misma seguridad que ponía en la afirmación de su propio orden jurídico como legal. Nosotros exigimos del proletariado que lucha por el poder que no vea en el estado de la burguesía sino una simple realidad, un simple factor de poder; es lo que la burguesía hace ahora instintivamente. Pese a la conquista del poder del estado, la lucha es, pues, desigual para el proletariado en tanto no haya adquirido la misma seguridad ingenua de que sólo su orden jurídico es legítimo. **Esta evolución, sin embargo, es gravemente estorbada por el estado de espíritu insuflado al proletariado por la educación de los oportunistas en el curso de su proceso de liberación. Como el proletariado se ha habituado a ver las instituciones del capitalismo aureoladas de legalidad, le es difícil no hacer otro tanto respecto de los vestigios de aquellas que duran largo tiempo.** Después de la toma del poder, el proletariado permanece todavía intelectualmente prisionero de los límites trazados por la evolución capitalista. Esto se manifiesta, por un lado, en que deja intactas cosas que debiera abatir totalmente y, por otro, en que no destruye ni construye con la seguridad del soberano legítimo, sino alternativamente, con la vacilación y la prisa del usurpador, que en sus pensamientos, sentimientos y determinaciones se anticipa ya interiormente a una inevitable restauración del capitalismo.

No pienso solamente en el sabotaje, más o menos abiertamente contrarrevolucionario, de la socialización por la burocracia sindical durante toda la dictadura de los consejos húngaros, sabotaje cuyo fin era el restablecimiento del capitalismo con el menor número posible de fricciones. Tan a menudo evocada, la corrupción de los soviets tiene aquí igualmente una de sus fuentes principales. Tiene su origen, en parte, en la mentalidad de numerosos funcionarios de los soviets, quienes también esperaban interiormente el regreso del capitalismo «legítimo», y en consecuencia pensaban constantemente en la manera con que eventualmente podrían justificar sus acciones; en parte, en el hecho de que muchos de los que participaban en actividades necesariamente «ilegales» (contrabando de mercancías, propaganda en el extranjero) no llegaban a discernir intelectualmente y, sobre todo, moralmente que, desde el punto de vista decisivo, a saber, el del estado proletario, su actividad era tan «legal» como otra cualquiera. En hombres poco seguros moralmente esa falta de claridad se traducía en la corrupción abierta; en más de un revolucionario honesto, ello se manifestaba

en una exageración romántica de la «ilegalidad», una búsqueda inútil de posibilidades «*ilegales*», **la ausencia del sentimiento de que la revolución era legítima y que tenía el derecho de crear su propio orden jurídico.**

En la época de la dictadura del proletariado, el sentimiento y la conciencia de la legitimidad deben revelar a la independencia de espíritu respecto del derecho burgués, exigencia de la etapa precedente a la revolución. Pero, pese a esta metamorfosis, la evolución conserva, en *tanto que evolución de la conciencia de clase proletaria, su unidad y su dirección en línea recta*. Esto aparece de la manera más clara en la política exterior de los estados proletarios, que, frente a las potencias capitalistas, deben —con medios en parte, pero solamente en parte, diferentes— librar la misma lucha que en los tiempos en que preparaban la toma del poder en su propio estado. Las negociaciones de paz de Brest-Litovsk han testimoniado ya brillantemente el alto nivel y la madurez de la conciencia de clase en el proletariado ruso.

Aunque hayan negociado con el imperialismo alemán, los representantes del proletariado ruso han reconocido, sin embargo, a sus hermanos oprimidos del mundo entero como sus verdaderos compañeros legítimos en torno a la mesa de negociaciones. Aunque Lenin haya apreciado la relación efectiva de las fuerzas con la inteligencia más elevada y la lucidez más realista, dejó a sus negociadores hablar constantemente al proletariado mundial y en primer lugar al proletariado de las potencias centrales. Su política exterior era menos una negociación entre Rusia y Alemania que un estímulo a la revolución proletaria, a la conciencia revolucionaria en los países de la Europa central. Por grandes que hayan sido los cambios de la política interior y exterior del gobierno de los consejos, por estrecha que haya sido constantemente la adaptación de esa política a las relaciones reales de fuerzas, el principio de la legitimidad de su propio poder ha seguido siendo un punto fijo en esa evolución; de esa manera, fue también el principio del despertar de la conciencia revolucionaria de clase del proletariado mundial. Por lo que el problema del reconocimiento de la Rusia soviética por los estados burgueses no debe estar ligado solamente a la consideración de las ventajas que Rusia puede sacar de ello, sino también al principio del reconocimiento por la burguesía de la legitimidad de la revolución proletaria consumada.

Según las circunstancias en que se efectúa, ese reconocimiento cambia de significación. Su efecto sobre los elementos vacilantes de las clases pequeñoburguesas en Rusia, como sobre los del proletariado mundial, es el mismo en lo esencial, a saber: una ratificación de la legitimidad de la revolución proletaria necesaria para adquirir el sentimiento de la legalidad de las instituciones estatales de la república de los consejos. Los diversos medios de la política rusa —a saber, el aniquilamiento implacable de la contrarrevolución interior, la actitud valiente frente a potencias victoriosas, (hacia las cuales Rusia no ha adoptado jamás, como lo ha hecho la Alemania burguesa, el tono de un vencido), el apoyo dado abiertamente a los movimientos revolucionarios, etc.— sirven al mismo fin.

Provocan el desmoronamiento de ciertos sectores del frente contrarrevolucionario interior y le hacen inclinarse ante la legitimidad de la revolución. Dan al proletariado una conciencia revolucionaria de sí, que refuerza el conocimiento que tiene de su propia fuerza y su propia dignidad.

La madurez ideológica del proletariado ruso se pone de manifiesto precisamente en aquellos aspectos de la revolución que a los ojos de los oportunistas occidentales y sus adoradores de la Europa central pasan por signos de su carácter atrasado, a saber, el aplastamiento claro y sin equívocos de la contrarrevolución interior y la lucha intrépida, tanto ilegal como «diplomática», por la revolución mundial. El proletariado ruso ha llevado su revolución a la victoria no

porque las circunstancias le han puesto el poder en las manos (fue éste también el caso del proletariado alemán en el movimiento de 1918 y el de] proletariado húngaro en el mismo momento y en marzo de 1919), sino porque, templado por una larga lucha ilegal, ha reconocido claramente la esencia del estado capitalista y ajustado su acción, no a fantasmas ideológicos, sino a la realidad verdadera. El proletariado de la Europa central y occidental tiene todavía un duro camino delante de sí.

**Para llegar, luchando, a la conciencia de su vocación histórica y de la legitimidad de su dominación, debe aprender primero a discernir el carácter puramente táctico de la legalidad y la ilegalidad, desembarazarse, en resumen, tanto del cretinismo de la legalidad como del romanticismo de la ilegalidad.**

Julio de 1920.